



INFORME RESUMEN DE LOS ARTÍCULOS 5 y 6 DE LA DIRECTIVA MARCO DEL AGUA

DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL RÍO GUADIANA
(PARTE ESPAÑOLA) Y ÁMBITO COMPLEMENTARIO
DE LOS RÍOS TINTO, ODIEL Y PIEDRAS

CAPÍTULO IX PRÓXIMOS PASOS



JUNIO DE 2005

IX. Próximos pasos



ÍNDICE

IX. PRÓXIMOS PASOS	1
--------------------------	---



IX. Próximos pasos

IX. PRÓXIMOS PASOS

Como trabajos futuros necesarios, consecuencia por un lado de las dificultades y carencias encontradas en la realización de esta primera fase, y por otro de los retos de la DMA en el período anterior al inicio del proceso de redacción de los planes de gestión, se requiere:

- Estudio especial de la definición y caracterización de masas de agua lagos y estudio de tipificación de HMWB.
- Caracterización Hidrogeológica de las nuevas masas de agua subterráneas. Estudio y determinación de:
 - o Recurso renovable en las masas de agua subterráneas.
 - o Necesidades hídricas de las aguas superficiales asociadas a masas de agua subterráneas. Modelización hidrológica del conjunto masas de agua subterránea-superficial.
 - o Recurso disponible en las masas de agua subterráneas.
 - o establecimiento de redes de control de cantidad (piezometría) y calidad (química) en estas masas de agua subterráneas nuevas.
- Revisión de estudios y definición final de caudales ambientales en las cuencas.
- Completar Bases de datos de redes tradicionales como aforos, piezometría, etc., así como desarrollo de herramientas de explotación de datos concesionales (Programa Alberca)
- Estudio de profundización en el conocimiento de las tomas de abastecimiento poblacional de más de 10 m³/día o 50 habitantes de las demarcaciones. Estudio de la metodología para establecimiento de perímetros de protección. Actualización de inventarios de vertidos.
- Definición de la red, programa de seguimiento, de toma de datos inicial de las siguientes redes de control ecológico:
 - o Red de vigilancia de la calidad ecológica de masas.
 - o Red operativa de control de la calidad ecológica de masas en riesgo seguro y de áreas protegidas.
 - o Red de control operativo de las masas de agua provisionalmente declaradas como muy modificadas.
- Establecimiento de los objetivos ambientales y un estudio de las implicaciones de las Zonas Protegidas en la definición de los objetivos ambientales y de las masas de agua relacionadas.
- Revisión de sitios y condiciones de referencia provisional, y definición definitiva de los mismos.
- Revisión de análisis im-press desde tendencias definidas para el 2.015 y determinación de gaps para el buen estado en el 2.015.
- En cuanto al análisis futuro de los usos económicos del agua, las tareas pueden resumirse en los siguientes epígrafes:
 - tareas para completar la información obtenida
 - análisis de tendencias y factores determinantes de las presiones
 - valoración de costes ambientales y del recurso
 - profundización en el estudio de la recuperación de costes de los servicios del agua
 - redacción del programa de medidas y análisis coste beneficio, costes desproporcionados y de las excepciones en su caso.

IX. Próximos pasos



- Estudios de caracterización adicional de masas definidas como en riesgo en estudio y en riesgo seguro de incumplimiento de objetivos de la DMA.
- Desarrollo de acciones de información de los trabajos realizados a las partes interesadas en primera instancia y de procesos de participación pública en segunda.